BASES DE PARTICIPACIÓN

XXVII CERTAMEN LITERARIO "VIGÍA DE LA COSTA 2025"

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este Certamen todas las personas mayores de 16 años y residentes en Málaga y su provincia.

2.- MODALIDAD Y FORMATO

Se estableces una sola modalidad: relato corto (narrativa).

Los relatos tendrán una extensión máxima de ocho folios y mínima de cinco, mecanografiados por una sola cara, en caracteres Times New Roman; tamaño de letra 12; con interlineado a 1,5 (**mínimo 25 líneas por folio**).

3.- REQUISITOS

a) Las obras deberán estar escritas en Lengua Española, de tema libre, que sean inéditos y originales, no estén publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), ni premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial.
b) Los trabajos que no se ajusten a estas bases serán rechazados.
c) Cada participante podrá presentar un máximo de tres relatos.

4.- PRESENTACIÓN

La presentación de los relatos irá dirigida al Centro Municipal de Formación Permanente de Benalmádena, sito en Paseo del Generalife 6, 29631. Arroyo de la Miel (Benalmádena), indicando **XXVII Certamen Literario "Vigía de la Costa 2025",** y según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de cada relato se efectuará eligiendo una de las siguientes opciones: A, B o C

A) Mediante registro electrónico a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena. (https://sede.benalmadena.es)

B) Personalmente en el Centro Municipal de Formación Permanente. C/ Paseo del Generalife 6, 29631. Arroyo de la Miel (Benalmádena) o enviándolos por correo postal a la dirección indicada. Telf. 952566549.

C) Personalmente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benalmádena, sito en Avenida Juan Luis Peralta s/n, 29639 Benalmádena. En horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 h. a 13:00 h.)

En la opción A, se indicará **"XXVII Certamen Literario "Vigía de la Costa 2025**", y adjuntará un archivo (en formato PDF) con la obra presentada y firmada con seudónimo. Así mismo, se deberá adjuntar un segundo archivo de texto (en formato PDF) que llevará como nombre el mismo título del relato y el seudónimo con el que se ha firmado. El documento PDF contendrá:

a) Nombre completo del autor o autora.
b) Fotocopia de su DNI.
c) Dirección.
d) Nota de empadronamiento del autor o autora No empadronado en Benalmádena.
e) Teléfono de contacto.
f) Correo electrónico.

En las opciones B o C, cada concursante presentará cinco copias de su relato, firmadas mediante seudónimo.

El conjunto de copias irá dentro de un sobre cerrado en cuyo exterior figurará **XXVII Certamen Literario "Vigía de la Costa 2025"**, el seudónimo del autor/a y el título del relato. En el interior del sobre, y en plica aparte, se incluirán los datos personales del autor/a:

e) Nombre completo del autor o autora.
f) Fotocopia de su DNI.
g) Dirección.
h) Nota de empadronamiento del autor o autora No empadronado en Benalmádena.
e) Teléfono de contacto.
f) Correo electrónico.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de obras es del 23 de abril al 23 de mayo de 2025.

6.- CRITERIOS VALORATIVOS

Los principales criterios de valoración se puntuarán del 1 al 5 y serán:

- Corrección gramatical.
- Estructura de narrativa corta.

- Originalidad.
- Calidad literaria.

7.- JURADO

Estará compuesto por profesores y escritores, y presidido por el Sr. Alcalde de Benalmádena o persona en quien delegue.

8.- FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado, que podrá declarar desierto algún premio si considera que no hay calidad suficiente, será inapelable.

Dicho fallo se hará público en la entrega de premios que se efectuará en un acto que se celebrará el día 20 de junio de 2025 a las 20:00 h. en el Castillo El Bil-Bil.

9.- PREMIOS

Los premios a adjudicar son:

Primer Premio: 1.000 Euros, publicación de la obra y placa.
Segundo Premio: 500 Euros y placa.
Tercer Premio: 300 Euros y placa.

Para la recepción de estos premios es requisito indispensable estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Benalmádena.

Los ganadores de los premios deberán aportar:

- certificado de estar al corriente con Hacienda.
- certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

El pago de estos premios será a través de transferencia bancaria, previa aportación de DNI/NIE, y certificado bancario de cuenta corriente del ganador/a.

10.- NOTAS

Los trabajos premiados quedarán en poder del Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho a su publicación. Los demás podrán ser retirados del Centro Municipal de Formación Permanente, Arroyo de la Miel (Benalmádena), del 1 al 30 de septiembre de 2025.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

11.-DIFUSIÓN

Las bases de participación serán difundidas a través de correo electrónico a las Bibliotecas Municipales de Málaga y Provincia, Servicios Culturales y otros Servicios Municipales. Así mismo, se difundirán a través de los medios de comunicación y de la página web municipal y redes sociales.